



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
VISITAS DOMICILIARIAS
EXPEDIENTE BIS110214640:
ORDEN: VCD2400001/24
OFICIO No. SF-DF-VD-1558

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de Marzo de 2024.

**ASUNTO.- SE INFORMA EL RESULTADO DE LA VERIFICACION DE
DOMICILIO REALIZADA BAJO LA ORDEN NÚMERO VCD2400001/24**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
EL BISTEC, S DE RL DE CV
CALLE SANTA MARIA DEL RIO No. 240, COLONIA
TEQUISQUIAPAN, C.P. 78250
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

Esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA, CUARTA párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, incisos d), NOVENA párrafo segundo y cláusula CUARTA Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de San Luis Potosí, celebrado con fecha 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de agosto de 2015 y en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 18 de agosto de 2015 reformado mediante Acuerdo de fecha 03 de abril del 2020, publicado en el Diario Oficial el 08 de mayo del 2020 y en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado Plan de San Luis de fecha 23 de Marzo del 2022; Artículos 47 fracción I, incisos c) y f), 48 y 52 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí en vigor, reformado mediante decreto administrativo publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", el 31 de diciembre de 2017; 1. 3 primer párrafo fracción I inciso a), 31 fracción II y 33 fracciones V, VII, IX, XII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí vigente; 1 y 3 fracción II inciso b) y último párrafo; 14 Fracción X, XI, XII, XIII y XXXII, 20 fracciones IV, XIII, XV, XVII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 7 de mayo de 2005, y modificado mediante Decretos Administrativos, publicados en ediciones extraordinarias del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fechas el 17 de junio de 2006 y 16 de Julio de 2011 respectivamente; Decretos Administrativos que reforman y adicionan diversas disposiciones de y al Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", de fechas 19 de enero de 2016 y 25 de mayo de 2016, respectivamente, le comunica lo siguiente:

Que en relación a la verificación de domicilio que se le practicando al amparo del Oficio número **SF-DF-DSPV/1277** de fecha **07 marzo de 2024**, el cual contiene la Orden de Verificación para constatar los datos proporcionados en el Registro Federal de Contribuyentes relacionados con el domicilio fiscal número **VCD2400001/24**, de la que se levantó constancia de hechos de fecha 8 de marzo de 2024 a folios del **VCD2400001/24-001** al folio **VCD2400001/24-004**, así como acta de verificación de fecha 11 de marzo de 2024 a folios del **VCD2400001/24-005** al folio **VCD2400001/24-008**; en las cuales se hace constar que el domicilio ubicado en CALLE SANTA MARIA DEL RIO NO. 240, COLONIA TEQUISQUIAPAN, C.P. 78250, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., es una casa habitación en la cual no se observa flujo de personas que demuestre el desarrollo de alguna actividad económica, aunado a que en dicho domicilio no se encuentra personal que labore para la contribuyente EL BISTEC, S DE RL DE CV por lo que no puede corresponder al lugar en que se encuentra la Administración Principal del Negocio, al no contar con personal idóneo ni mobiliario característico de la actividad, así mismo se conoce que no es localizable al contribuyente o algún empleado que demuestre algún vínculo laboral con la contribuyente en comento, aunado que en dicho domicilio se encuentra más de un contribuyente y no se encuentra ubicado el interior al que corresponda a cada uno de ellos, por lo que el aviso de cambio de domicilio con el que se le asignó el folio RF2024143601800 de fecha 15 de febrero de 2024, no configura con alguno de los supuestos previstos en el artículo 10, primer párrafo, fracción I ó II del Código Fiscal de la Federación vigente, observándose que el aviso que efectuó la contribuyente EL BISTEC, S DE RL DE CV no implicó el traslado real y material de la administración principal de su negocio, o la implantación del mismo en ese domicilio, y por lo tanto el simple aviso de cambio presentado no es suficiente para tener como domicilio fiscal el señalado en CALLE SANTA MARIA DEL RIO NO. 240, COLONIA TEQUISQUIAPAN, C.P. 78250, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

--- 2



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
VISITAS DOMICILIARIAS
EXPEDIENTE BIS110214640:
ORDEN: VCD2400001/24
OFICIO No. SF-DF-VD-1558

- 2 -

Así mismo, se le comunica que cuenta con un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, para presentar las pruebas y formular los alegatos que estime convenientes, para desvirtuar los hechos asentados en el presente oficio, ante la Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí sita en Jesús Goytortua N° 130, Fraccionamiento Tangamanga, CP. 78269, en esta ciudad, haciendo referencia al número de este oficio.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE FISCALIZACION
DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS**

[Firma manuscrita]
L.C.P. HUMBERTO MENESES RUGERIO



"2024, Año del Bicentenario del Congreso constituyente del Estado de San Luis Potosí."

[Firma manuscrita]

JESUS GOYTORTUA No. 130, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA C.P. 78269. San Luis Potosí, México. Tel: (444) 8335323